

## RESUMEN EJECUTIVO

LEY DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL Nº 10.208

Fecha: 16/8/2022

### Datos del Proponente y Técnico Responsable

**Nombre y apellido o razón social del Proponente:** Agustín Núñez / Guillermo Osvaldo Vénica

**Cuil/Cuit del Proponente :** 20-31923141-3 / 20-13920593-7

**Nombre y apellido del técnico responsable:** María Orso

**Cuil del técnico responsable:** 27-24663846-8

### Proyecto

**Denominación del proyecto:** Loteo Villa Santarelli Ampliación

**Tipo:** Estudio de Impacto Ambiental

**Coordenadas georreferenciadas S: O: (Grado - Min. - Seg.)**

Coordenada única | Coordenada inicio del tramo: 32° 3'58,93" Latitud Sur 64°33'3,90" Longitud Oeste

Coordenada fin del tramo: 32° 4'3,34" Latitud Sur 64°32'48,31" Longitud Oeste

### Objetivo y propósito:

Fraccionamiento y equipamiento urbano en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita

### Descripción de la naturaleza del proyecto:

Describir claramente la propuesta con datos suficientes para comprender la magnitud del proyecto y sus alcances. Descripción del proyecto y de la situación ambiental existente, propuestas de obras o acciones para mitigar, recuperar y compensar los impactos negativos.


Loteo Villa Santarelli Ampliación será una urbanización ubicada en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita. Posee una superficie total de 12 Ha 3.630 m<sup>2</sup> (123.630 m<sup>2</sup>). Se encuentra limitada al Norte por Calle Los Gorriones, al Este por Camino Provincial S-373 y al Sur y Oeste por parcelas rurales actualmente sin urbanizar. Estará conformada por 133 lotes privados, 1 lote destinado a espacio verde, y calles públicas

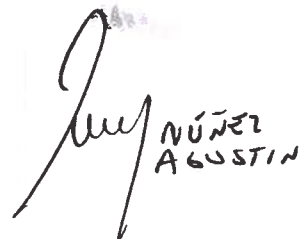
La urbanización se encuentra en la categoría correspondiente a la zona C según el Código de edificación vigente, con valores máximos de FOS=0,30 (Factor de Ocupación de Suelo) y FOT=0,60 (Factor de Ocupación Total), y altura máxima 7 m a nivel de cumbrera. Se permite construir un máximo de 2 unidades habitacionales en propiedad horizontal: planta baja y un piso (dúplex) por lote.

Actualmente se encuentran aprobados los proyectos de:

• Manejo de escorrentías pluviales-Diseño Vial: incluye proyecto de calles, canales en límites de lotes y 1 laguna de retención en espacio verde de uso común. Contempla la regulación de los excedentes generados por la urbanización. Fue visado por Municipio y por Administración Provincial de Recursos Hídricos en fecha 28/6/2022 (Expediente 0730-000235/2021/R1 / Resolución 146/2022).

  
**MARÍA ORSO**  
INGENIERA CIVIL  
M.P. 4341

  
Vénica E.

  
NÚÑEZ  
AGUSTÍN



- Red de agua potable. El servicio será provisto por la Cooperativa de Provisión Eléctrica y Otros Servicios Sociales de Santa Rosa de Calamuchita Ltda. Fue visado por Cooperativa y por Administración Provincial de Recursos Hídricos en fecha 28/6/2022 (Expediente 0730-000235/2021/R1 / Resolución 146/2022).
- Tratamiento de efluentes cloacales en vivienda unifamiliar por medio de cámara séptica y disposición final en zanja absorbente. Factibilidad de Vertido fue emitida por Administración Provincial de Recursos Hídricos en fecha 28/6/2022 (Expediente 0730-000235/2021/R1 / Resolución 146/2022).
- Provisión de energía Eléctrica: el servicio será provisto por la Cooperativa de Provisión Eléctrica y Otros Servicios Sociales de Santa Rosa de Calamuchita Ltda. Con condición "apto para construir" sujeto a la emisión de la Licencia Ambiental (Expediente 0730-000235/2021/R11 / Trámite: 139715 001 948 021 / Control Interno: 8671/2021 de ERSEP).

El municipio proveerá el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.

#### Etapas del proyecto

En desarrollo del presente emprendimiento se consideran 3 etapas generales: la etapa inicial referida a las obras de infraestructura, la etapa posterior que involucra la construcción de las viviendas unifamiliares conforme se vaya asentando la población y la etapa definitiva que contempla la urbanización consolidada integrada a la trama urbana de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita.

#### Etapas del proyecto

**Etapas del proyecto**

**Etapas del proyecto**

**Etapas del proyecto**

#### Etapas del proyecto

**Etapas del proyecto**

**Etapas del proyecto**

**Etapas del proyecto**

#### Etapas del proyecto

**Etapas del proyecto**

**Etapas del proyecto**

**Etapas del proyecto**

#### Etapas del proyecto

**Etapas del proyecto**

**Etapas del proyecto**


**Etapas del proyecto**

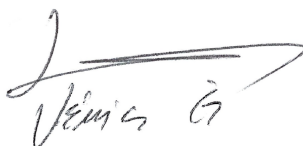
**El Proponente se obliga a cumplir los requisitos exigidos por la Secretaría de Ambiente para cumplimentar el trámite de la Licencia Ambiental. Declarando bajo juramento que conoce los requisitos de admisibilidad y la documentación que deberá adjuntar para iniciar el trámite y lograr el efectivo análisis del proyecto presentado.**

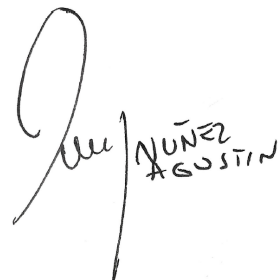
**SE DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos aquí consignados y declarados, al igual que en la documentación que se adjunta, son fiel expresión de la verdad.**

**En caso de haberse incurrido en falsedad ideológica o material, el proponente se hará pasible de las sanciones legales que correspondan o pudieren corresponder.**

ACEPTAR ✓

  
Ing. Civil María Orso  
MP 4341 / DNI 24.663.846  
Consultora RETEP 625

  
Verónica G.

  
AGUSTÍN NUÑEZ